

TRANSFERENCIA

DECRETO EXENTO N° 590

DALCAHUE, 27 de febrero del 2015.-

VISTOS Según Consta en el Presupuesto Municipal para el año 2015 , el certificado N° S-3 de Secretaria Municipal del 11.02.2015, el acta Ordinaria N° 80 del Concejo Municipal; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

TRANSFIERASE: LIGA DE FUTBOL RURAL DE LA COMUNA DE DALCAHUE, RUT N° 65.992.670-9, la cantidad de \$ 600.000.- (Seiscientos Mil Pesos), dinero que será destinado para lo señala en la solicitud del proyecto adjunto.

DEDUZCASE: De la Cuenta 214.24.01.004.
Organizaciones comunitarias..

RINDASE DE LA SIGUIENTE MANERA:

- *Con factura o boleta con fecha posterior a la Transferencia material de fondos
- *La inversión debe efectuarse para los fines solicitados .
- *Las facturas o boletas deben ser pegadas en hoja oficio, firmadas al reverso y estampar que compra se realizó.
- * **La rendición deberá hacerse antes del 30.11.2015.-**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Interesado.
 - Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
- JAPM/CIVG/RCCC/pyoa